



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

0318-2021

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 19 OCT. 2021

VISTO: la necesidad de proveer hasta 6 (seis) funciones de Contador Central en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: que la designación de Contador Central deberá recaer en titulares de cargos o funciones de los escalafones técnicos, con título de Contador, a partir del Grado 14, de la Contaduría General de la Nación o que, no perteneciendo a ésta, se encuentren desempeñando o se hayan desempeñado en funciones de dirección en reparticiones financiero contables de los Incisos del Presupuesto Nacional, por un plazo mínimo de cinco años;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario disponer de una convocatoria pública a los efectos de proveer las funciones referidas;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 89/996 de 13 de marzo de 1996 y 83/997 de 12 de marzo de 1997, se estableció un Tribunal de Evaluación integrado por cinco miembros: dos representantes de la Contaduría General de la Nación, uno de los cuales será la Contadora General de la Nación que lo presidirá, dos representantes designados por el Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

III) que el Tribunal de Evaluación referido fue designado por Resolución Ministerial N° 3134 de fecha 17 de junio de 2021;

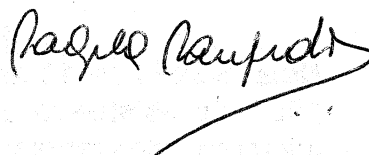
IV) que por Acta de fecha 18 de octubre de 2021, el Tribunal de Evaluación remitió la propuesta de Bases del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 160 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y los Decretos Nros. 89/996 de 13 de marzo de 1996 y 83/997 de 12 de marzo de 1997;

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) Apruébase el Llamado a Concurso para la provisión de hasta 6 (seis) funciones de Contador Central en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
- 2º) Apruébase las "Bases del Llamado para la Selección de Contadores Centrales" que integra la presente Resolución.
- 3º) Publíquese en la web institucional de CGN www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/contaduria-general-nacion, intranet institucional y Portal de Uruguay Concurso.
- 4º) Pase al Tribunal de Evaluación a los efectos correspondientes.



Cra. Magela Manfredi
Contadora General de la Nación